



ANUNCIO DE REGATA

V1_20/09/2021

ANUNCIO DE REGATA

GOLDEN CUP Barcelona

Marina Vela

30- 31 de octubre de 2021

1. ORGANIZACIÓN

La III Edición de la Regata GOLDEN CUP está organizada por el C.N. SKIPPER y Difusión Náutica, con la colaboración de Marina Vela Barcelona, Club Náutico de Salou y la Federación Catalana de Vela.

2. LUGAR Y FECHAS

La III Edición Golden Cup, se celebrará entre las aguas de Barcelona y Salou. Marina Vela Barcelona acogerá a los participantes tanto en la salida como en la llegada de la regata, que empezará el sábado 30 de octubre 2021, estando prevista la señal de atención a las 11:55 hora local.

3. REGLAS

3.1. La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WORLD SAILING 2021-2024.
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2021-2024 y sus anexos.
- c) El Reglamento de ORC vigentes.
- d) Reglas de Clase.
- e) El Reglamento de prevención de abordajes en la Mar RIPAM.
- f) Las Reglas Especiales (O . S . R .) de la WS categoría 3.

4. PARTICIPANTES

4.1. Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de Medición ORC 2021. Se establece una única clase para barcos medidos bajo el sistema ORC, tanto Club como Internacional.

4.2. Los barcos que no dispongan de certificado ORC del 2021 podrán participar en la categoría PROMOCIÓN con un rating estimado por la organización.

4.3. La regata está abierta a las siguientes categorías:

- Solitarios
- A dos
- Tripulación completa
- Promoción: para barcos sin rating ORC
- Training: para barcos escuela en lista 6ª

4.4. Para la formación de una categoría se requerirá la presencia de un mínimo de 5 barcos inscritos en la misma. En caso contrario el Comité podrá agruparlos de la forma que estime más conveniente.

www.goldencupbarcelona.com

5. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV. Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia Federativa del 2021.

6. PUBLICIDAD

- Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de Publicidad descrita en el punto 20.4 de esta Reglamentación.

7. INSCRIPCIONES

- Las pre-inscripciones se realizarán a través del formulario en la web de la regata: www.goldencupbarcelona.com.
- Las preinscripciones deberán confirmarse con el abono de los derechos correspondientes antes del día 23 de octubre de 2021. A partir de esa fecha, se cerrarán las inscripciones. El Comité se reserva el derecho de aceptar inscripciones a partir de esa fecha aplicando un recargo del 20% a los derechos de inscripción correspondientes.
- Hay un límite de plazas disponibles. La organización se reserva el derecho a cerrar inscripciones una vez alcanzado el cupo.
- Los derechos de inscripción son:

Eslora del barco	Tripulación completa	A dos	Solitarios
Igual o mayor de 17m. de eslora	280 €	180 €	120€
Igual o mayor de 14m. de eslora	220€	150 €	100€
Igual o mayor de 12m. de eslora	180€	120€	90€
Menor de 12m. de eslora	140€	90€	60€

- Los derechos de inscripción se efectuarán mediante transferencia a:

CLUB NÁUTICO SKIPPER,
IBAN: ES 56 0075 0002 2806 0720 8041
BIC CODE: POPUESMM

- Las inscripciones, junto con la fotocopia del ingreso y los documentos indicados en el apartado 8.2 deberán estar en posesión de C.N. SKIPPER antes del 23 de octubre de 2021. Estos se deberán de enviar por email a: inscripciones@difusionnautica.com

8. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El representante de cada embarcación deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de regatas de Marina Vela antes de las 20:00 horas del viernes 29 de octubre de 2021.

www.goldencupbarcelona.com



COLABORA



El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición ORC 2021, para las embarcaciones que no compitan en categoría PROMO
- Recibo en vigor de la póliza de seguros que cubra responsabilidad civil.
- Certificado de Navegabilidad apto para el recorrido.
- Licencia federativa de deportista del año 2021 y titulación de Patrón adecuada a la zona de navegación.
- Relación de tripulantes con número de D.N.I o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra y licencias federativas de estos.

2. PROGRAMA

El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 29 de octubre 2021	De 11 a 14h Y de 15:30h a 20h	Registro participantes y entrega de Instrucciones de regata.
		Controles de seguridad para las embarcaciones
Sábado 30 de octubre 2021	A las 10h	Reunión de patrones
	A las 11:55	Señal de Atención para la salida
Domingo 31 de septiembre	A las 20h	Tiempo limite de la regata para todas las embarcaciones
	A las 21h	Entrega de Trofeos

3. RECORRIDO

El recorrido será: salida en aguas de Barcelona delante del Hotel Vela, pase obligado de boya frente a Club Náutico Salou y llegada en Barcelona frente a Hotel Vela. La distancia aproximada será de 110 millas náuticas. El Comité se reserva el derecho a cambiar el recorrido por motivos meteorológicos.

4. INSPECCION Y MEDICIONES

Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones desde las 11 h. del viernes 29 de octubre hasta las 11h. del sábado 30 de octubre, así como a la llegada de las embarcaciones. Se requerirá la presencia de una persona responsable de la embarcación para efectuar dicho control de seguridad.

5. PUNTUACION

Será de aplicación el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja del RRV descrito en la Regla A4.1 del RRV en vigor.

www.goldencupbarcelona.com

6. RATINGS y CLASIFICACIONES

- Los barcos inscritos de acuerdo con este anuncio se clasificarán conforme al Sistema ORC con el rating Offshore de tiempo sobre distancia.
- Los barcos que no dispongan de rating ORC del 2021, podrán participar en la categoría PROMOCIÓN. La organización les asignará un rating estimado que en ningún caso podrá ser motivo de protesta.
- Habrà Clasificación General que integrará todos los barcos participantes y que será la clasificación para ganar la Golden Cup.
- En caso de que se formen los grupos correspondientes, también se publicarán clasificaciones separadas para las categorías Solitarios, A2, Tripulación completa, Promoción y Training.
- Los participantes en Solitario y A2 se integrarán en la clasificación General aplicando su rating de tripulación completa, tal como marca la normativa.

7. SEGURIDAD

- Al tratarse de una navegación costera se exigirá el material de seguridad correspondiente a la zona de navegación 4, incluyendo una radio VHF fija. También deberán llevar a b o r d o un teléfono móvil, cuyo número facilitarán al realizar la inscripción.
- Todas las embarcaciones deberán instalar en sus teléfonos una aplicación de tracker facilitado por la Organización para su seguimiento durante toda la regata.
- En cumplimiento de las Instrucciones de Regata, todos los barcos tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la Marina Mercante en cuanto a despachos y titulaciones.

8. TROFEOS Y PREMIOS

Se publicarán en el TOA.

9. AMARRE EN MARINA VELA

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por MARINA VELA desde una semana antes hasta una semana después de la salida de la regata.

El número de amarres en Marina Vela es limitado, y se asignarán en función del orden de inscripción, que viene determinada por la fecha del abono de los derechos de inscripción.

En caso de que el barco disponga ya de amarre en Barcelona o cercanías, rogamos lo indique en el formulario de inscripción para poder liberar el amarre en Marina Vela para otros participantes.

10. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

www.goldencupbarcelona.com



El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la Organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en la prueba amparada por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“ES DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UN BARCO DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O CONTINUA EN REGATA “.

11. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

12. FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

C.N. SKIPPER, julio 2021